Bogotá D.C., 18 de abril de 2022

Doctor.
JUAN GABRIEL AYALA CÁRDENAS
SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONOMICO
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C.
Piso 3 – Torre Salud.

Asunto: Informe de Supervisión del proyecto denominado "***OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, PRODUCTIVO Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA***" identificado con BPIN 202000050038

Cordial saludo:

Teniendo en cuenta que mediante el decreto No. 547 de 2021 del 31 de diciembre de 2021 se aprobó el proyecto SGR BPIN 202000050038 "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, PRODUCTIVO Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" por valor de $8.732.449.919 el cual se encuentra en **Fase de Cumplimiento de Requisitos Previos para el Inicio a la Ejecución,** no obstante, para **llevar a cabo el cumplimiento de su alcance** es necesario la incorporación del recursos adicionales, que garanticen la financiación de las actividades establecidas en el proyecto..

En este sentido, se solicita un aumento presupuestal al proyecto con BPIN 202000050038 según las siguientes razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad de incrementar el valor presupuestal del proyecto:

a. Razones Técnicas:

El proyecto de inversión identificado con BPIN 2020000050038 y denominado: "Optimización de los sistemas ganaderos bovinos de carne, leche y doble propósito a partir de la implementación de mejoramiento genético, productivo y entrega de maquinaria y equipos en municipios del Departamento de Cundinamarca" tiene como objetivo principal el mejoramiento de las capacidades de producción en los sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores de leche y carne en el Departamento de Cundinamarca y como objetivos específicos el mejoramiento de las habilidades de producción de los pequeños y medianos productores, realización de procesos adecuados de formación, eventos de asistencia técnica para aumentar la producción de leche y carne, incrementar el acceso a recursos adecuados para producir carne y leche, mejorar los recursos genéticos relacionados a la producción de leche y carne, permitir el acceso a maquinaria y equipos para una producción eficiente en la zona rural de los municipios de: Chocontá, Villapinzón, Macheta, San Bernardo, Guachetá, Lenguazaque, Ubaté, Sutatausa, Simijaca, Pto Salgar, Guaduas, Caparrapí, Jerusalén, Viotá, Soacha, San Antonio de Tequendama, Tenjo, Paratebueno, Ubaque, Quetame, Guayabetal y Fómeque.

Para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente, el proyecto contempla la entrega de los siguientes productos y cantidades, respectivamente:

- Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores, medido a través de 881 Número de pequeños productores rurales asistidos técnicamente.
- Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos, medido a través de 881 Proyectos productivos cofinanciados

Así las cosas, previo al cumplimiento de requisitos para el inicio de la ejecución del proyecto, el supervisor y el equipo técnico profesional asignado por la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Rural para el respectivo seguimiento técnico, financiero y jurídico de este, realizaron una revisión integral a los componentes técnicos y financieros aprobados mediante el Decreto 547 de 2021 del 31 de diciembre de 2021.

De la revisión realizada, se identificaron fluctuaciones en la disponibilidad y costos de algunos elementos e insumos que afectan el presupuesto inicialmente aprobado con el cual no se podría ejecutar la cantidad de las actividades definidas en la cadena de valor del proyecto aprobado inicialmente. Las actividades que se afectan son las siguientes:

- Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional
- Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología
- Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG
- Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG.
- Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional
- Entrega pie de cría genético
- Entregar termo para conservación de material seminal

Las alteraciones identificadas, de no ser atendidas tendrán un impacto negativo toda vez que, se ve afectado de manera directa el número de actividades, insumos y maquinarias requeridas para atender y desarrollar los ítems definidos en la alternativa de solución, los indicadores y los productos a entregar, afectando así las metas y el alcance del proyecto aprobado inicialmente.

En ese orden de ideas, y para atender las necesidades y modificaciones que requiere el proyecto, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico a través de la Dirección de Desarrollo Empresarial, realizó un estudio de mercado con el que se determinó el cambio de los precios en algunas de las actividades que impiden ejecutar el proyecto en las condiciones inicialmente aprobadas.

A continuación, se identifica claramente, como las variaciones en los precios no permiten que se ejecute la totalidad de las actividades y por lo tanto se requiere un incremento en el valor del proyecto para poder cumplir con el alcance y las metas definidas en el proyecto aprobado.

Estas son las actividades que requieren ser ajustadas en valor para poder cumplir con la cantidad definida en el proyecto aprobado:

1.5. Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Con los recursos inicialmente aprobados para la ejecución de esta actividad, solo se podrán realizar 830 procesos de acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional. Es decir, de una proyección correspondiente a 881 procesos de seguimiento, solo se podría dar alcance al 94% de los eventos planificados.

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
1.5. Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional.	881	$151.366.046	830	$160.715.365	$9.349.320

1.6. Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología reproductiva:

Con los recursos que inicialmente se tienen aprobados para la ejecución de esta actividad, solo alcanza para la ejecución de 830 procesos de acompañamiento en procesos de desarrollos en biotecnología reproductiva, de acuerdo con el proceso de actualización precios. Es decir, con el rubro que se tenía estimada ejecutar 881 procesos de seguimiento, solo se puede dar alcance al 94% de los eventos planificados lo que pondría en riesgo el cumplimiento del alcance del producto establecido en el proyecto, pues no se lograrían los rendimientos productivos establecidos en el mismo.

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
1.6 Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología reproductiva.	881	$151.366.046	830	$160.715.365	$9.349.320

1.7. Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG:

Con el presupuesto inicialmente definido en el proyecto para esta actividad versus el análisis de actualización de precios elaborado por la secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico, se afectaría el cumplimiento de los procesos de acompañamiento en planificación productiva y BPG, pues se tenían programadas 881 y solo se lograrían cumplir 830 acompañamientos, solo se realizaría el 94% de los eventos planificados; como consecuencia de ello también se verán afectados los rendimientos y la productividad de los beneficiarios del proyecto.

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
1.7 Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG	881	$151.366.046	830	$160.715.365	$9.349.320

1.8. Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG:

Con el rubro que se tiene para la ejecución de esta actividad, solo se ejecutarían 830 procesos de acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG, de los 881 eventos planificados. Situación que representa una amenaza para lograr los niveles proteínicos y alimenticios, necesarios para que la actividad ganadera produzca los índices de rentabilidad mínimos para la población objetivo del proyecto.

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
1.8. Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG.	881	$151.366.046	830	$160.715.365	$9.349.320

2.2. Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional:

Con el rubro que inicialmente se tiene para la ejecución de esta actividad, solo llegaría al 86% de los paquetes tecnológicos planeados, es decir, 760 paquetes tecnológicos para actividades de pastoreo rotacional, de 881 paquetes proyectados. El costo de esta actividad se ven directamente afectadas por el incremento en los precios del acero y metales, ya que gran parte de los implementos que conforman el kit son elaborados con este material como conductores eléctricos.

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ISO 9001 SC-CER 303297 · CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
2.2 Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional	881	$369.919.084	760	$428.747.183	$58.828.099

Durante el último año, el precio del componente de hierros y aceros registró una variación anual 40,6%. La elaboración de este tipo de insumos y las materias primas que se utilizan en la elaboración de estos productos es dependiente de los precios que han tomado hierros y aceros (La república, 2021. Los precios de los implementos que componen estas actividades se han visto afectados por las variaciones en los precios de las materias primas con las que se elaboran. La República. 20 septiembre, 2021. El aumento de 40% en los precios del acero pone en riesgo la construcción de viviendas VIS. https://www.larepublica.co/economia/el-aumento-de-40-en-los-precios-del-acero-pone-en-riesgo-la-construccion-de-viviendas-vis-3235215#:~:text=Este%20nuevo%20aumento%20de%2040,asciende%20a%2045%2C3%25).

2.3. Entregar pie de cría genético:

El pie de cría genético cuenta inicialmente con una asignación presupuestal de $5.175.742.197, valor unitario por cría. El estudio de mercado realizado arrojó que este tipo de animales presenta un incremento del 17% respecto al valor establecido en el año 2021; actualmente registran un precio unitario de $6.044.520.385, situación que permitirá adquirir 754 de 881 crías bovinas requeridas para garantizar el desarrollo y alcance del proyecto.

Durante los últimos dos años al ganado bovino y sus derivados, es decir carne y procesados han sufrido un incremento considerable. Las variaciones en los precios del ganado han llegado al 37,7 % durante el 2021. Lo que resulta en un incremento en el valor unitario de los animales (El Universal 2021. https://www.eluniversal.com.co/economica/crece-la-demanda-de-carne-y-tambien-sube-su-precio-YB5535212). Es decir, con el rubro que se tenía estimada la compra de 881 animales para mejorar la composición racial del departamento, solo se puede comprar el 85,6% de los animales.

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
2.3 Entregar pie de cría genético	881	$5.175.742.198	754	$6.044.520.385	$868.778.186

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Este incremento en el precio se explica por una serie de factores como el incremento en las materias primas del eslabón primario (fertilizantes e insumos), el aumento de las exportaciones de ganado en pie y el aumento porcentual en las comisiones de los intermediarios. Todo esto resulta en la necesidad de aumentar el valor unitario de los animales y por ende, el rubro de la actividad principal del proyecto, la actividad de entrega de animales bovinos como pie de cría genético. Además, el valor adicional que le genera el valor genético de los animales que se van a utilizar como reproductores ha alzado los precios de dicha actividad.

2.4. Entregar termo para conservación de material seminal:

Con el rubro que se tiene para la ejecución de esta actividad, alcanza para la entrega de 15 termos para conservación de material seminal, de acuerdo con el proceso de actualización precios. Es decir, con el rubro que se tenía estimado entregar 22 termos criogénicos, solo se puede dar alcance al cumplimiento del 67,6% de las entregas planificadas. El costo de esta actividad se ve directamente afectado por el incremento en los precios de materiales de importación.

Actividad	Cantidad Aprobada	Valor Aprobado – Valor actual	Cantidad que puede ejecutarse con valor aprobado inicialmente	Nuevo Valor de la actividad (Ajustado)	Diferencia
2.4 Entregar termo para conservación de material seminal	22	$73.158.500	15	$108.151.261	$34.992.760

Los termos para conservación de material genético son elementos que no se fabrican en el país, por lo tanto, deben ser importados. En consecuencia, la actividad se ha visto afectada en función a los costos adicionales que se han generado a nivel Nacional en todos los productos de importación. Durante el primer semestre del año 2021 el costo de las importaciones generó una serie de incrementos en los productos de importación que se incrementó hasta final de año (Banco de la república, 2021. La inflación de los costos de las importaciones en 2021. https://www.banrep.gov.co/es/blog/inflacion-costos-las-importaciones-2021). Actualmente. los precios de este producto siguen siendo altos y afectan los precios propuestos inicialmente para esta actividad, por ello es necesario realizar un ajuste presupuestal.

b. Razones Financieras:

Para la identificación de disponibilidad y/o variación de precios en el mercado, de los bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución del proyecto identificado con BPIN 2020000050038 "Optimización de los sistemas ganaderos bovinos de carne, leche y doble propósito a partir de la implementación de mejoramiento genético, productivo y entrega de maquinaria y equipos en municipios del Departamento de Cundinamarca", la Dirección de Desarrollo Empresarial, de la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico realizó un estudio de mercado soportado en cotizaciones a tres empresas que dentro de sus objetos sociales tienen la distribución de insumos agropecuarios, las cuales se mencionan a continuación: **HIPERMERCADO BOVINO, MAS CAMPO y MAKROMECUARIOS.**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

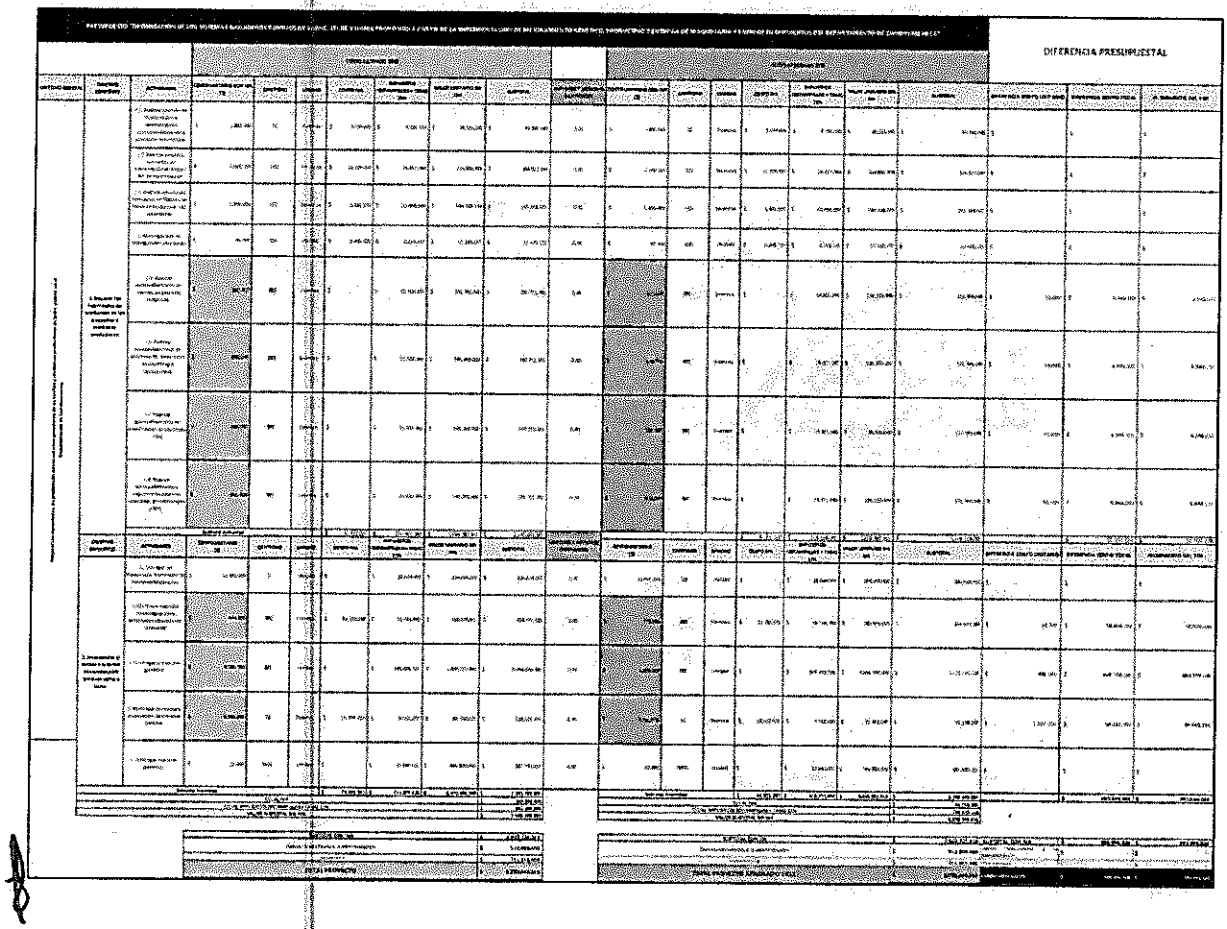
ISO 9001 SC-CER 303297 · I.Net CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Una vez recibidas las cotizaciones, fueron objeto de análisis y para determinar los costos o valores unitarios de las actividades (Servicios profesionales, insumos, maquinaria, equipos y transporte, entre otros.) que se requieren ajustar, se tomó el valor promedio con cual se determinó el presupuesto a ajustar, lo que significó un incremento de valores respecto a los aprobados en el años 2021 frente a los requeridos para el año 2022.

Las variaciones en los precios obedece a factores como el incremento del precio del dólar, la devaluación de la moneda colombiana, el incremento en los valores internacionales de las materias primas importadas desde países en conflicto bélico, el aumento del costo de fletes de transporte y el aumento del precio del petróleo; esto afectó el presupuesto inicialmente aprobado. Por tal motivo se requiere realizar el ajuste financiero a las diferentes actividades del proyecto, y poder lograr el correcto cumplimiento de objetivos, metas y alcance del proyecto, y por ende lograr mejorar las capacidades de producción en los sistemas ganaderos de pequeños y medianos productores de leche y carne en el Departamento de Cundinamarca.

De esta manera, se requiere realizar un ajuste presupuestal, este aumento equivale a un 11,45 %, respecto al presupuesto inicialmente aprobado. Este aumento presupuestal se financiará con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, asignación para la inversión regional del 60% en cabeza de los departamentos.

A continuación, se relacionan las variaciones en los costos de las actividades del proyecto según el estudio de mercado actualizado para la vigencia 2022, respecto a los costos aprobados en la vigencia 2021:



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ISO 9001 SC-CER 303297
IQNet CO-SC-CER 303297
NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

A continuación, se muestra el estudio de mercado para la vigencia 2022 de los costos unitarios por cada una de las actividades que son necesarias para el ajuste del proyecto:

ESTUDIO DE MERCADO

PROYECTO	OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, PRODUCTIVO Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

No.	ITEM	CANTIDAD	COTIZACIÓN No. 01		COTIZACIÓN No. 02 (MAS CAMPO)		COTIZACIÓN No. 03		METODO DE SELECCIÓN	
			PRECIO UNITARIO	VLR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VLR TOTAL	PRECIO UNITARIO	VLR TOTAL	VALOR PONDERADO	VALOR ACTIVIDAD
1	Visita profesional de campo para el acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional	1	$ 126.000	$ 126.000	$ 167.000	$ 167.000,00	$ 182.000	$ 182.000	$ 165.000	$ 165.000
2	Visita profesional de campo para el acompañamiento en procesos de reproducción bioestimulación reproductiva	1	$ 126.000	$ 126.000	$ 167.000	$ 167.000,00	$ 182.000	$ 182.000	$ 165.000	$ 165.000
3	Visita profesional de campo para el acompañamiento en planificación productiva y PBS	1	$ 126.000	$ 126.000	$ 167.000	$ 167.000,00	$ 182.000	$ 182.000	$ 165.000	$ 165.000
4	Visita profesional de campo para el acompañamiento y seguimiento lineal y vacunos	1	$ 182.000	$ 182.000	$ 167.000	$ 167.000,00	$ 182.000	$ 182.000	$ 165.000	$ 165.000
5	Dispersor Tandas Tractor Con Enganche Hidráulico 40 km	1	$ 308.000	$ 308.000	$ 376.000	$ 376.000,00	$ 328.000	$ 328.000	$ 344.000	Año 2021
6	Cerco Eléctrico Pastor Energizador Cerca Eléctrica 30km 3mts	1	$ 61.000	$ 61.000	$ 86.000	$ 86.000,00	$ 61.000	$ 61.000		
7	Cerco de polo a tierra	1	$ 32.000	$ 32.000	$ 26.000	$ 26.000,00	$ 25.000	$ 25.000		
8	Bebedero de material galvanizado	1	$ 6.191.000	$ 6.191.000	$ 6.221.000	$ 6.221.000,00	$ 6.191.000	$ 6.191.000	$ 6.191.000	$ 6.191.000
9	Termo para conservación semental	1	$ 4.412.000	$ 4.412.000	$ 4.526.000	$ 4.526.000,00	$ 4.526.000	$ 4.526.000	$ 4.469.000	$ 4.469.000

Comparación entre los estudios de mercado de los años 2021 y 2022 para cada insumo por actividad:

1.5. Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional.

La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada ***Actividad 1.5.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

ESTUDIO DE MERCADO 2022		
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN MANEJO DE PASTOREO ROTACIONAL		
SUBTOTAL ACTIVIDAD	$	165.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD SIN IVA	$	165.000
IVA	$	-
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$	17.424
TOTAL ACTIVIDAD	$	182.424

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto del mismo, como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.


APU Realizar acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Se realizarán procesos de acompañamiento por el componente de Acompañamiento en manejo de pastoreo rotacional. Con la participación de profesionales, médicos veterinarios, MVZ, zootecnistas o ingenieros agrónomos.

Perfil profesional: Profesional con más de tres años de experiencia en temas relacionados. Profesional con núcleo básico de conocimiento MV, MVZ o Zootecnista o carreras afines. El valor unitario se estima para una contratación por orden de prestación de servicios a todo costo y no están afectados por el factor multiplicador.

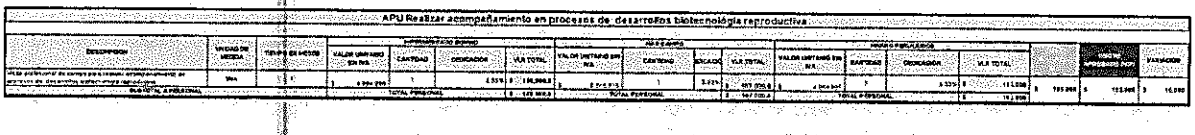
1.6. Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología reproductiva:

La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada Actividad ***1.6.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

Estudio de Mercado 2022		
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN PROCESOS DE DESARROLLO DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA		
SUBTOTAL ACTIVIDAD	$	165.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD SIN IVA	$	165.000
IVA	$	-
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$	17.424
TOTAL ACTIVIDAD	$	182.424
TOTAL ACTIVIDAD		

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto de este, según como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.


APU Realizar acompañamiento en procesos de desarrollos biotecnología reproductiva

Se realizarán procesos de acompañamiento por el componente de biotecnología reproductiva. Con la participación de profesionales, médicos veterinarios, MVZ, zootecnistas o ingenieros agrónomos.

Perfil profesional: Profesional con más de tres años de experiencia en temas relacionados. Profesional con núcleo básico de conocimiento MV, MVZ o Zootecnista o carreras afines. El valor unitario se estima para una contratación por orden de prestación de servicios a todo costo y no están afectados por el factor multiplicador.

1.7. Realizar acompañamiento en planificación productiva y PBG:

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada ***Actividad 1.7.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

Estudio de Mercado 2022		
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN PLANIFICACIÓN PRODUCTIVA Y BPG		
SUBTOTAL ACTIVIDAD	$	165.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD SIN IVA	$	165.000
IVA	$	-
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$	17.424
TOTAL ACTIVIDAD	$	182.424

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto de este, según como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.



Se realizarán procesos de acompañamiento en planificación productiva y PBG. Con la participación de profesionales, médicos veterinarios, MVZ, zootecnistas o ingenieros agrónomos.

Perfil profesional: Profesional con más de tres años de experiencia en temas relacionados. Profesional con núcleo básico de conocimiento MV, MVZ o Zootecnista o carreras afines. El valor unitario se estima para una contratación por orden de prestación de servicios a todo costo y no están afectados por el factor multiplicador.

1.8. Realizar acompañamiento y seguimiento pastoreo rotacional, biotecnologías y BPG:

La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada ***Actividad 1.8.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

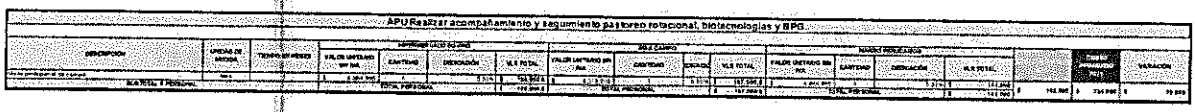
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ISO 9001 Icontec SC-CER 303297
IQNet CO-SC-CER 303297
NTCGP 1000 Icontec GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Estudio de Mercado 2022		
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDAD DE REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO PASTOREO ROTACIONAL, BIOTECNOLOGÍAS Y BPG.		
SUBTOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	$	165.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SIN IVA	$	165.000
IVA	$	-
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$	17.424
TOTAL ACTIVIDAD	$	182.424

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto del mismo, según como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.



2.2. Entregar paquete tecnológico para actividades de pastoreo rotacional:

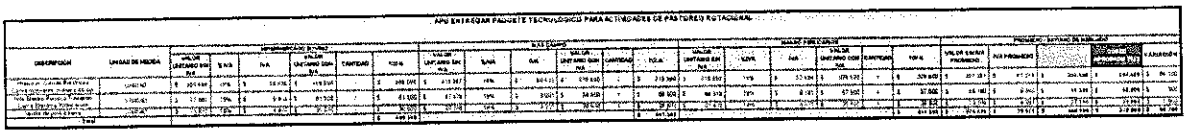
La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada ***Actividad 2.2.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

Estudio de Mercado 2022		
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDAD ENTREGAR PAQUETE TECNOLÓGICO PARA ACTIVIDADES DE PASTOREO ROTACIONAL		
SUBTOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	$	444.500
SUB TOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SIN IVA	$	373.529
IVA	$	70.971
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$	42.160
TOTAL ACTIVIDAD	$	486.660

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto de este, según como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.



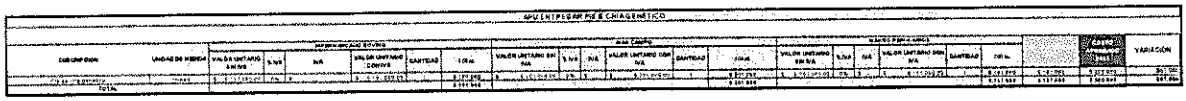
2.3. Entregar pie de cría genético:

La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada ***Actividad 2.3.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

Estudio de Mercado 2022	
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDAD ENTREGAR PIE DE CRÍA GENÉTICO	
SUBTOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	$ 6.181.060
SUB TOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SIN IVA	$ 6.181.060
IVA	$ -
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$ 679.917
TOTAL ACTIVIDAD	$ 6.860.977

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto de este, según como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.



Se hará entrega de una hembra mejorada bajo criterios de selección:

- Hembras entre 9-12 meses-
- Peso de acuerdo a las curvas de crecimiento de las diferentes razas. (entre 150 a 300 kg mínimo).
- La hembra será entregada con:
- Las hembras se entregarán con certificado de pureza, expedido por asociación ganadera.
- Las hembras presentan todas las características raciales del fenotipo, No presenta defectos morfológicos.
- Los animales están bajo las curvas de crecimiento normales para la raza.
- El animal será entregado con certificación libre de enfermedades de control oficial para Brucella (medida por FPA o Elisa competitiva) y Tuberculosis (prueba de tuberculina cervical comparativa).

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

- Al animal lo acompaña una certificación de estado de salud por médico veterinario.
- Los animales se entregarán en las cabeceras municipales del departamento de Cundinamarca.

2.4. Entregar termo para conservación de material seminal:

La justificación del cambio del valor unitario por actividad se ve reflejado en el estudio de mercado de esta actividad que se encuentra detallado en la pestaña denominada ***Actividad 2.4.*** en el archivo denominado Anexo A – Presupuesto 202000050038.

Estudio de Mercado 2022		
COSTO UNITARIO DE REFERENCIA PARA LA ACTIVIDADENTREGAR TERMO DE CONSERVACIÓN PARA MATERIAL SEMINAL		
SUBTOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	$	4.500.000
SUB TOTAL ACTIVIDAD DE SOCIALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN SIN IVA	$	3.781.513
IVA	$	718.487
IMPUESTOS (ESTAMPILLAS + TASA) 11%	$	415.966
TOTAL ACTIVIDAD	$	4.915.966

El valor discriminado como SUBTOTAL ACTIVIDAD hace referencia al costo directo debidamente soportado en el estudio de mercado y justificado en los valores unitarios conforme a cotizaciones adjuntas (*Anexo 0 - Estudio de Mercado Cotizaciones*); a estos valores se les incrementa el 11% que corresponde a los impuestos (Estampillas + tasa) establecido por la entidad asignada ejecutora del proyecto y aprobado en el presupuesto de este, según como se indica en *el Anexo 4. Presupuesto Ajustado.*

Así mismo, se evidencia la variación entre el valor ajustado 2022 vs el valor aprobado 2021.



Se entregarán 22 1 termo cryogénico de 20 lts. Termo de 20 litros, capacidad de almacenamiento mínimo 720 pajillas (calibre entre 0,5 cc) y puede contener hasta 1122 (calibre 0.25 cc). Altura mínima 65.5 cm altura del cuello 5.5 cm peso lleno máximo 28,8 kg y peso vacío máximo 11.8 kg. Garantía 3 años (el termo se entrega cargado con nitrógeno).

Ante las circunstancias expuestas en las razones técnicas el proyecto requiere de la adición de recursos por valor de **$ 999.996.324,** presentando el siguiente balance financiero actualizado:

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2021 -	$ 8.732.449.919	$ 0	$ 0
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	SGR - Asignación para la inversión regional 60%	2022	$ 8.732.449.919	$ 9.732.446.243	$ 999.996.324

ISO 9001 SC-CER 303297 · IQNet CO-SC-CER 303297 · NTCGP 1000 GP-CER 303299
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

De acuerdo con lo anterior el valor del ajuste será financiado con recursos de la Asignación para la inversión regional 60% del Sistema General de Regalías.

c. **Razones Jurídicas:**

La presente solicitud de ajuste al proyecto de inversión se encuentra ajustada a la normatividad vigente en la materia, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2056 de 2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"*, en lo referente a las competencias funcionales del Departamento de Planeación Nacional. Así mismo, se adecua a lo previsto por el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el artículo 6 del Decreto 1142 de 2021, el cual determina que: *Con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización, conforme con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación y adopte la Comisión Rectora. Las solicitudes de ajustes a los proyectos de inversión y las decisiones que se adopten respecto a las mismas serán registradas en el Banco de Proyectos de Inversión del Sistema General de Regalías. En ningún caso podrán ejecutarse ajustes que no estén debidamente tramitados y registrados en los términos del presente artículo.*

El parágrafo transitorio del artículo 1.2.1.2.25 del Decreto 1821 de 2020, señala que "*entre tanto la Comisión Rectora adopta los requisitos generales y los lineamientos para los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión, se aplicarán los que se encuentren publicados por el Departamento Nacional de Planeación en la página web del Sistema General de Regalías*". Así las cosas, el DNP publicó el documento de Orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión, en cuyo numeral 8 se definen los Lineamientos Para el Trámite de Ajustes de Proyectos de Inversión, a partir de lo cual procede tramitar el ajuste del proyecto con el código BPIN 2020000050038 "OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS GANADEROS BOVINOS DE CARNE, LECHE Y DOBLE PROPÓSITO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAMIENTO GENÉTICO, PRODUCTIVO Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

En consecuencia, corresponde hacer remisión a los requisitos generales y lineamientos para el trámite de ajustes de proyectos de inversión contenidos en el documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, del cual se establece la posibilidad de aumento hasta el 20% del total de las fuentes SGR del valor inicial del proyecto, o disminución de los montos, debidamente justificado técnica y financieramente, de acuerdo a las variables susceptibles de modificación, consignadas en el numeral 8.1. de las Orientaciones Transitorias emitidas por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

El documento de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, en su numeral, 8.1.2 —Actividades, costos y valor total del proyecto de inversión—, establece como ajustes a un proyecto de inversión pueden incluirse actividades no previstas en la formulación y estructuración y estas deben ser parte del proceso para la entrega del producto al cual se asocian.

En el mismo sentido, se prevé que los costos de las actividades pueden aumentar o disminuir, así como el valor total del proyecto. Si el valor total del proyecto se incrementa, deberá ser como consecuencia de un aumento en el costo de las actividades, situación ampliamente tratada en el presente documento de justificación, luego que, aprobado el proyecto de inversión, la entidad evidencia el exponencial incremento de insumos agrícolas en razón diferentes situaciones del mercado global, originadas en circunstancias de producción, transporte, la complicada situación que viven los países proveedores de materias primas, así como las sanciones

internacionales que restringen el libre mercado, sumado a factores de comercialización y transporte que llevaron al aumento de precios, que conlleva al ajuste del proyecto, bajo las condiciones de viabilidad técnica ya explicadas.

Así las cosas, y de acuerdo con los argumentos ya mencionados, se observa que la solicitud de ajuste al proyecto precitado se encuentra motivado en razón al aumento en el costo de las actividades existentes y al incremento del 11.45% del valor total inicial del proyecto aprobado, porcentaje inferior al 20% establecido como límite, en el documento de las Orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión del DNP.

Para finalizar, es importante resaltar que se está cumpliendo con las disposiciones consagradas en el marco normativo y el ordenamiento legal que rigen el Sistema General de Regalías, así como con lo establecido metodológica y procedimentalmente en el documento de Orientaciones Transitorias Para la Gestión de Proyectos de Inversión del DNP, y se han aportado la totalidad de documentos que soportan las razones técnicas, financieras y jurídicas que sustentan la necesidad y pertinencia del balance al proyecto de inversión.. Para dar cumplimiento a los requisitos de ajustes de proyectos señalados en la normativa, reglamentación y lineamientos vigentes para el Sistema General de Regalías, se adjuntan a la carta de solicitud, certificaciones y soportes pertinentes.

Las justificaciones se encuentran soportadas, descritas y detalladas en los documentos adjuntos:

Anexo 0 – Estudio de Mercado y Cotizaciones.
Anexo 1 – Carta de Aceptación de los ajustes propuestos a proyectos del SGR.
Anexo 2 – Balance Ejecución Física y Financiera del Proyecto – SGR Gesproy.
Anexo 3 – Concepto de viabilidad Preguntas Orientadoras de los Ajustes.
Anexo 4 – Presupuesto Ajustado.
Anexo 5 – Guía para la identificación de Tramites.
Anexo 6 – Informe de Supervisión.

Atentamente,

Fabian Andrés Cuesta Cantor
Supervisor del Proyecto
Director de Desarrollo Empresarial de la SCDE.

Revisó: Carlos Fabio Tapias Malagón – Contratista SCDE.
Proyectó: Paola Carolina Arias Guzmán – Contratista SCDE.

Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa – Torre Salud Piso 3.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1216
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co